Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Olga Romero, DNI. № 13.987.920, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Auxiliar Administrativa, Pta. Pte., Categ. 18, en la Escuela Secundaria № 52 Banda de Varela, Anexo la Chacarita, Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:19:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa